



Ref. N.º 12/001/3/5771/2025

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos

Montevideo, 15 de agosto de 2025.

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, la Sra. **Beatriz Reyes Gonzalez**, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

Información solicitada:

Saber si hay algún producto en trámite de registro ante el departamento de medicamentos del MSP o con registro aprobado sin lanzamiento "Parches de nicotina" y la condición venta del producto.

Consultada la Dirección General de la Salud, el Departamento de Medicamentos informa que *"consultado el sistema informático de registro de medicamentos no existe a la fecha registro ni solicitud de registro de Parches de Nicotina. La condición de venta de los productos que estuvieron registrados ante este Departamento es "Control Médico Recomendado"*.

En virtud de lo expuesto, se recomienda acceder de forma total a la presente solicitud de acceso a la información pública.

Con lo informado se eleva para su consideración.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Beatriz Reyes González, titular de la cédula de identidad N° 4.249.175-2, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información referente a la existencia de algún producto en trámite de registro ante el Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública o con registro aprobado sin lanzamiento “Parches de nicotina” y la condición de venta del mismo;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Beatriz Reyes González, titular de la cédula de identidad N° 4.249.175-2, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de la División Servicios Jurídicos. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-5771-2025

VF